

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 17 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.601

LA CALAVERA.

(Conclusion.)

La naturaleza es una tierna, es una amante madre; cuando á ella, en mis instantes de sombría duda he acudido, ella me ha esperanzado: en sus matices salidos de divina paleta, en sus lumbres surgidas de clarísimo foco, en sus aromas emanados de suavísima algalia, en sus imponentes, tales como el Atlas y los Alpes, labrados por el buril del Arquitecto Supremo, he encontrado para mis sinsabores lenitivo, para mi excepticismo helado fe ardientísima, para mis ilusiones marchitas riente ensueño; y en el Arte, que es su prodilecto hijo, también mi espíritu se eleva regocijado y jubiloso. Sentíme transformado: sobre las cornisas del mausoleo de los ilustres varones, se elevaban enhiestas las estatuas de Fidias, de Zeuxis, de Parnasio, de Fra Angélico, de Rafael, de Bramante, de Murillo, de Rembrandt, de Rubens, de Pergoselli, de Mozart y de tantos otros sublimes artistas. Yo entonces me interrogué á mí propio, despertando en mi cerebro el recuerdo de las inmortales creaciones de cada uno de ellos. Con la obra ciclopea del arquitecto de Leon X, evoqué las inspiraciones sentimentales y dulces del amante de María Spinelli; á el maravilloso lienzo de las uvas del pintor griego, mi fantasía unió el mármol-dios de Fidias, pues tal es el poder del arte que diviniza lo humano; y en mi imaginación se confundieron los éxtasis del monge artista con los deliciosos ecos de las sonatas de Mozart. Preguntéme si á todo eso le daba vida un cuerpo muerto, si le prestaba calor un objeto helado, si la inspiración era producto del fósforo, si la creación sin par de Cervantes es no más que la luciérnaga que en los cementerios fulgura, las concepciones titánicas de Shakaspeare, agitaciones de la materia serosa, las epopeyas del cielo de Smirna, densi-

dad y volúmen mayor de un cerebro.... ¡No, no! me contesté: el soplo de Dios es el que eso hace, es la llamarada del gé-nio la que eso enciende, es la antorcha de la belleza la que eso ilumina, es el sol de la inspiración el que eso fructifica.

Un leve movimiento de cabeza hizo que mis ojos se encontraran con la monda y maldita calavera; sí, allí estaba, rígida, fría, amarillenta, sarcástica; parecíame que en su muda expresión envolvíase una punzante burla. ¡Oh, Dios mío! ¿Son delirios de mi mente loca? ¿Son estos dulcísimos sentimientos que la contemplación de la naturaleza y el recuerdo del arte me han inspirado, centelleantes ráfagas que aparecen y desaparecen como lucero fugitivo, ó ideas firmes, verdaderas, grandes? ¿Son extravíos de mi fogosa imaginación, ó pensamientos sagrados, benditos é inmortales?

«El alma no existe, me repetía lugubramente el cráneo, grande es tu estupidez que después de no haberla palpado aun crees en ella: solo lo que se toca, es...» Atroz blasfemia dicha contra la eterna religión de la belleza, de la verdad, de la virtud y de la justicia. No puedo creer que la Sixtina nos asombre y Miguel Angel no viva; que los sagrados libros de la India, del Egipto y de Judea se lean, y que los espíritus de Bhuda, de Moisés y de Jesús no les vivifiquen; que la abnegación pasmosa de Esparta nos sublime, y sus trescientos hijos fueran solo máquinas movidas por resortes de nervios. ¡Ah! no está en ti, cráneo, el alma, porque de ella no es digna la detestable materia; pero se revela brillante, gloriosa al par que en los diálogos de Platon, en las acciones de Bruto; á un tiempo mismo en la crucifixión inmortal de Jesús y en el pensamiento de Colon; unisonamente ha latido en la mente de Milton y en el pincel de Velazquez, en las oraciones de Demóstenes y en los tercetos del Dante, en los versos de Virgilio y en las pági-

nas de Tácito, en las esculturas de Cellini y en las notas de Palestrina. El alma existe; así lo proclaman, Dios en la naturaleza con sus espléndidas creaciones, con sus perdurables obras; en la belleza, el arte con los áticos templos, con las cristianas basílicas, con las góticas catedrales, con las paganas estatuas; en la ciencia, la palabra de Arquímedes, la concepción de Colon, el *Epur si muove* de Galileo, el invento de Franklin, y en la moral, las virtudes de Catón, de Maria, de Virginia y en el sentimiento, el amor místico de Teresa, el afecto apasionado de Safo y la casta simpatía de Beatriz.

Un momento me hiciste dudar, aborrecible polvo, porque tú nada, nada me ofrecías; mas mi pensamiento que se ha remontado á lo infinito, separando los ojos de la tierra, me ha hecho ver el alma inmortal, incorpórea, purísima, con Dios en el Universo, con el arte, en la belleza, con la verdad, en la ciencia, con la bondad, en la virtud, con el amor, en el sentimiento.

El alma es y será siempre mientras en la historia se conserven nombres como los de Sócrates y Jesús, en el cielo brillen infinitos soles é incommensurables estrellas, en la tierra se eleven monumentos como el Partenon, y en el pecho latan corazones de artistas que crean, sueñen y amen.

F. HERNANDEZ Y ALEJANDRO.

LAS CARRETERAS Y EL MUELLE.

Un suelto, con honores de artículo, nos dedica *El Conservador* de antes de ayer 15 de Octubre, contestando á una gaceta nuestra que apareció en nuestro número del día 8 del que rige. Antes de pasar adelante debemos decir al colega ó á esa persona que le escribe desde Madrid, que nosotros no hemos herido con frase alguna la individualidad del Conde de Toreno, pues no creemos que

por expresar la cualidad ó circunstancia de hallarse S. E. en un estado de obesidad envidiable, pudiera ningun tribunal del mundo procesarnos ni Código ni ley alguna imponernos sus castigos.

Ese defensor del Sr. Conde, debe pasar estos días sus ojos por la prensa de Madrid, y allí verá lindes y palabras y conceptos dirigidos al autor del *Hépdro* que nosotros jamás nos permitiríamos escribir contra nuestros mayores adversarios. Rechazada, pues, esa acusación que tan sin fundamento nos dirige la niña Egeria del colega, pasemos á ver si son mas ciertas sus afirmaciones respecto á que en esta desdichada provincia se viene dando marcada preferencia á sus carreteras *invirtiendo en ellas cantidades inmensas*, llegando hasta el paroxismo de la hipébole al asegurar que en el territorio que abarca nuestra provincia *existen mas kilómetros construidos que en las provincias de Murcia y Alicante*.

Al leer estas frases no podemos resistirnos á exclamar con el bardo antiguo:

«Lástima grande

«Que no sea verdad tanta belleza!

Como no está en nuestros hábitos desmentir en absoluto á nuestros contrincantes, solo podremos conceder al *Conservador* que quizás sobre el papel se hallen dibujados esos centenares de kilómetros de carreteras que se forja en sus delirios ministeriales, porque si plega sus alas y baja de esas alturas donde se enjendra el rayo, verá qué, si salimos de la capital por Poniente, no podemos pasar de la *Gurrofa*, á una legua escasa de esta ciudad, ocurriendo, como sin fatigar mucho la memoria ha sucedido hace cuatro días, que los pasajeros procedentes de Adra y Berja, tuvieron al bajar del coche que venirse á Almería en el de San Francisco, ó sea *péibus an land*, expuestos á romperse la crisma por vericuetos de cabras, verdades de pájaros y cerros abruptos. ¿Por qué tanta desdicha? como decía el inmortal fabulista. Pues simplemente á

—73—

otorgantes ante el ayuntamiento, y justificarse con copia autorizada de la misma escritura ó con la certificación correspondiente.

Para asegurarse de la certeza de los extremos señalados con los números 2, 3 y 4, la Comisión provincial pedirá informe á la autoridad local del pueblo ó barrio en que últimamente hubiere residido el instituto.

Art. 182. El que quiera ser sustituto por cambio de situación, acreditará los requisitos 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del artículo anterior en la forma que por él se determina, y además:

1.º La circunstancia de pertenecer á la reserva ó á la clase de reclutas disponibles, mediante certificado de su Jefe respectivo, visado por el Comandante general de la provincia.

2.º Si presentó ó no recurso de excepcion legal, y en caso afirmativo, la resolución que recayó á su instancia.

Cuando se hubiere libertado de servir en el ejército activo, por cualquiera de las excepciones contenidas en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del art. 92, no se le admitirá como sustituto, si no acredita haber sufrido las tres revisiones prevenidas en el art. 114, y presenta de su padre, madre, abuelo ó abuela, á quienes respectivamente mantenga, la misma licencia que exige el párrafo sexto del artículo anterior, y además se obliga el sustituto á entregar por vía de auxilio á las personas á quienes sostiene el mozo, y mientras esta se halle de sustituto en el servicio, la cantidad mensual que, á propuesta del Ayuntamiento, señala la Comisión provincial como necesaria para la subsistencia de las mismas personas desvalidas que pueda haber en cada caso. Cuando el mozo hubiese sido exceptuado en virtud de

—74—

lo dispuesto en el párrafo noveno de dicho artículo, no podrá de modo alguno admitirse como sustituto de otro mozo.

Lo prevenido en uno y otro caso, tendrá también exacta aplicación cuando el recurso de excepcion legal no hubiese sido aun resuelto definitivamente.

Art. 183. El licenciado del ejército de 23 á 35 años, que pretenda ser admitido como sustituto de otro destinado por suerte á Ultramar; acreditará tener esta edad y los requisitos segundo, tercero, cuarto y sexto del art. 181 en la forma que en él se exige. Presentará además su licencia absoluta sin mala nota, y se obligará á servir en los de Ultramar por espacio de cuatro años, contados desde su embarque, el cual se verificará antes de cumplir un año de su ingreso en Caja.

Art. 184. La Comisión provincial decidirá acerca de la admisión del sustituto, en vista del reconocimiento prevenido en el art. 180 y de los demás documentos necesarios, según queda dicho en los artículos anteriores, siendo ejecutivos sus acuerdos, sin perjuicio de las reclamaciones que acerca de ellos puedan promoverse y que serán resueltas definitivamente por el ministerio de la Gobernación.

Esto no obstante, dispondrá sin demora la comprobación de los indicados documentos por medio de informes que sobre su autenticidad pedirá á la autoridad, jefe ó funcionario por quien se digan expedidos, tomando las precauciones convenientes para que no puedan suplantarse dichos informes; y si terminada á la instrucción del expediente, y completada con cuantos datos consiguieren oportunos, resultase que el sustituto no reunía, cuando fué admitido, las circunstancias que la ley requiere, la misma Comisión provincial declarará

causa de no poder embarcarse en Agua Dulce por el estado agitado del mar, cuyo líquido elemento hay que cruzar desde el punto expresado hasta la Garrofa, porque todavía no han podido enlazarse los dos trozos terminados de la carretera general de Málaga a Almería, debido a la lentitud con que marchan los trabajos, por la falta de estímulo que sienten los contratistas al ver la parsimonia con que se les satisfacen por el Tesoro público los desembolsos y sacrificios metálicos que realizan en los trozos de cuya construcción se encargan.

Testigo elocuente de este abandono, de esta inercia y de esta apatía mu última, es el puente de Galachas en el camino de las Correderas, cuya escritura de subasta se rescindió por el contratista hace lo menos ocho años, sin que en ese largo espacio de tiempo se haya acordado el Sr. Queipo de Llano ni sus antecesores, de llevarlo a cabo por administración ó sacándolo nuevamente a la licitación pública, resultando de este estado lamentable de cosas, que si se trabaja en algunos trozos de las diversas carreteras en proyecto, es debido al patriotismo y caridad de los contratistas, á quienes se adeudan grandes sumas de obras ya hechas y los cuales tienen terminadas en su mayor parte las respectivas al presente año económico y aun invertidos capitales de importancia de las consignaciones de los venideros ejercicios. La consignación anual es tan corta que si esos señores no escucharan mas voz que la de su egoísmo, solo ocuparían diariamente en las obras 25 ó 30 hombres. Hay pues, que agradecerles sus generosos esfuerzos para dar trabajo y pan á centenares de miserios jornaleros y ese testimonio de nuestro reconocimiento se lo enviamos muy vivo en nombre de esos desgraciados á los señores Morales Bell y Lopez Falcon que en las respectivas carreteras de que están encargados, dan ocupación á todo obrero que se la demanda.

¿No es un sarcasmo ó una burla sangrienta, cuando así se palpan y se tocan los hechos, decir con aire *ex-cathedra* que Almería, la desdichada Almería, tiene mas kilómetros de carreteras que Murcia y Alicante?

Almería, la isla de Almería, como la llamaba cierto gobernador y escritor festivo que hoy gobierna los pueblos que fueron testigos de las hazañas de Don Quijote, se encuentra separada del resto de España, no por el proceloso Océano ó el azul Mediterráneo, como lo están las Canarias ó las Baleares; Almería está en esa situación porque no tenemos una carretera general que nos

ponga en contacto con el resto de España ni del mundo; en cayendo un ligero chaparrón que hinche las corrientes del río de Aguas, nos vemos privados hasta del correo y en los grandes temporales del corazón del invierno, cuando las negras tempestades del litoral coinciden con las lluvias en las sierras de la provincia, nos quedamos completamente incomunicados, como si este país fuese una de esas regiones descubiertas en el interior del Africa por el infatigable Livingstone.

No lo es; no puede ser conocedor de esta provincia ni de sus necesidades, ni habitar en ella, ni siquiera haberla visitado quien tales cosas escriba!

¿Y es «El Conservador» que nos anunciaba venir á formar á nuestro lado para defender los intereses de la provincia, tan desatendidos y tan postergados, quien se atreve á escribir y á estampar en sus columnas que estamos, como decía el Doctor Pangloss, en el mejor de los mundos posibles; que nadamos en la abundancia, que tenemos mas kilómetros concluidos de carreteras que ninguna provincia ó que otras próximas, y en fin, que nos quejamos de vicio?

Atrevimiento, ministerialismo ciego, valor, osadía y heroica bravura se necesitan para afirmar seriamente lo que «El Conservador» dice, á no ser que el colega tenga unos lentes con cristales de color de rosa y todo lo vea de ese alhagüño color, muy diverso del negro y triste del que las vemos los demás que no estamos en directas relaciones con los dioses del Olimpo gubernamental.

Vamos ahora á la cuestión del muelle, sobre la cual hemos de ser muy breves, dejando á los señores que componen la Junta del Puerto que contesten á las principales observaciones del cofrade, ya que con esa corporación rezan los cargos que «El Conservador» estampa en sus columnas.

Nuestras aseveraciones no han sido desvirtuadas; nosotros digimos que Cartagena, Málaga y Valencia (Baleares dice «El Conservador»; sea así), disfrutaban de cuantiosas subvenciones para contribuir á las obras necesarias en sus fondeaderos, elevándose la de Málaga á la suma de 100.000 duros; el colega lo confirma, y después de una garrulería pasmosa que demuestra lo abundante de su vena, sacamos en resumen, que si Almería no goza de igual beneficio que esas otras poblaciones, lo debe al descuido de la Junta del Puerto, que no ha hecho las gestiones indispensables para la consecución de ese objeto, ni ha manifestado si los arbitrios eran ó no bastantes para unas obras de esa importancia; añadiendo el colega, con cierta

socarronería maliciosa, que la Junta no habrá podido sin duda dedicar su atención á ese particular, *sin duda ocupada en organizarse y en establecer la nómina de los sueldos de sus nuevos empleados*. Volvemos á repetir que abandonamos á la Junta la tarea de contestar las apreciaciones del colega canovista, en cuyo fondo parece que late el amargo despecho de una ilusión desvanecida, limitándonos, por nuestra parte, á recordar que en circunstancias idénticas, y cuando los Ministros quieren servir los intereses de los pueblos, se abren créditos supletorios con reserva de dar cuenta á las Cortes, ó se hacen transferencias ó traslaciones de fondos de unos capitulos á otros de los presupuestos, operaciones que, siendo patrocinadas por los consejos de la Corona, siempre han obtenido el *exequatur* de las Camaras, cuya mayoría no se disgrega ni dispersa por asuntos de esa naturaleza.

Nosotros creemos, pues, que si el señor Queipo de Llano (nos es mas simpático llamar así al señor conde), hubiera tenido empeño en favorecernos con esa subvención, como lo ha hecho con los malagueños y cartageneros, el señor Ministro de Fomento le hubiera conseguido, porque le concedemos dentro del gabinete Cánovas-Romero, la influencia legítima que le dan sus talentos y su importancia política, como procedente de las filas del antiguo moderantismo.

Terminaremos ya este artículo, esperando:

Primero. Que el informante de «El Conservador» que se queja de que no se acudió en tiempo oportuno á hacer la petición de la subvención, interponga su influjo, si es, como sospechamos, hijo de Almería, á fin de que en el presupuesto venidero no se nos haga de peor condición que á los demás españoles.

Segundo. Que la Junta del Puerto á quien por «El Conservador» se acusa de cierta negligencia y apatía en elevar á la superioridad el conocimiento de datos y noticias necesarias, dedique á este asunto preferente atención más asidua, pues estamos convencidos, como ya lo hemos dicho otra vez, que sin la ayuda ó el apoyo del Estado, las obras del puerto de Almería, presupuestadas facultativamente en 6 millones de pesetas, no se terminarán nunca, por su importancia y por su magnitud y la excasez de los rendimientos que producen los arbitrios establecidos, cuya totalidad apenas alcanza á 100.000 pesetas anuales, de las que su tercera parte se emplean en sueldos del personal y los gastos de entretenimiento y conservación del mismo Puerto.

Escriben de Vinaroz, que continúa paralizado el comercio, falta el trabajo á los jornaleros y la miseria cunde en toda la comarca. En cambio los vinarocenses se hallan amenazados con la visita de unos cuantos jesuitas que le manda el obispo de Tortosa y una comisión de investigadores que les envía la administración. Los primeros se encuentran en la actualidad en Benicarló, donde predicán contra los cafés y casinos. De los vecinos pueblos están emigrando centenares de familias por no tener pan para sus hijos, ni agua con que apagar su sed.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 13.

Leemos en *El Diario de Cast Uon*.

«Dimos cuenta en uno de nuestros anteriores números del asesinato de un recaudador de contribuciones del pueblo de la Cenia, llamado Mariano Foz. Hoy ampliamos aquella desgraciada noticia con el siguiente relato que prueba una vez mas las funestas consecuencias á que pueden dar lugar las bajas de años y años suelen estar pendientes de despacho en algunas administraciones económicas.

El contribuyente que ha creído tomarse la justicia por sus propias manos deserrajando un tiro á Mariano Foz, tenía solicitada hace años una baja justa en las contribuciones que satisface.

Apesar de no existir el objeto de la imposición, pagó en el año anterior ante las vivas instancias del recaudador su cuota, indebidamente, diciéndole al Foz que aquello era un robo, y que si volvía á presentarse en su casa lo recibiría á tiros.

Judicándole este que si no empleaba *algún medio* para que la administración le otorgara la baja y le volviera á incluir en matrícula, se vería en el caso de volver en cumplimiento de su obligación á que le pagara.

Como el recaudador se temía la baja pendiente de despacho en las oficinas de Hacienda siguió durmiendo, y en el presente ejercicio volvió á figurar el contribuyente en lista.

Presentose en la casa con el recibo, y en tono jovial dijo á su compañero: *no ha querido V. hacer marchar la rueda administrativa, aquí vengo á que V. me pegue el tiro*. Allá voy, le contestó el otro, y poniendo en obra su dicho, le dejó en el sitio.

Esta es la historia.

Sobran los comentarios.»

El domingo fué villanamente asesinado en

sin efecto la sustitución y llamará al sustituido para que cubra su plaza, pasando los antecedentes á los tribunales ordinarios para que procedan á lo que haya lugar en justicia.

Art. 185. El sustituto por pariente dentro del cuarto grado quedará obligado á ingresar en las filas del ejército activo, si en los siguientes reemplazos alcanzase el sustituto esta obligación.

Cuando el mozo sustituido por un pariente fuese llamado al servicio en lugar del sustituto, se entenderá que ambos sirven sus respectivas plazas.

Art. 186. El sustituto por cambio de situación permanecerá en el servicio activo y en la reserva el mismo tiempo que le hubiera correspondido al sustituido, si hubiese cubierto su plaza personalmente; y por el contrario este último pasará á la situación del que le sustituyó y obtendrá su licencia, cuando el mismo debiera recibirla.

Art. 187. La presentación del sustituto y de los documentos justificativos de su aptitud legal de que tratan los artículos 181, 182 y 183, se hará dentro del preciso término de dos meses, contados desde el día en que se declare definitivamente soldado al que pretenda sustituirse; pero si tocara á este la suerte de ir á Ultramar, cuando haya transcurrido más de la mitad de dicho término, se le admitirá el sustituto que con los requisitos legales presente dentro de los treinta días siguientes al del sorteo.

Después de transcurrido el plazo de los sesenta días, no se admitirá ningún recurso de sustitución, exceptuando el de hermano.

Si le correspondiese ir á Ultramar, después de pasados dos meses desde que fué declarado definitivamente soldado, tendrá igual plazo de treinta días para presen-

ente de la misma Caja ó guarnición, que no estuviese ya alistado como voluntario, y aun por soldado licenciado que, habiendo cumplido veintifres años y sin pasar de 35, reúna las condiciones prevenidas en el artículo 183.

4.º Tambien se permite la redención del servicio por medio de la entrega de 2.000 pesetas cuando el mozo que la verifique acredite que sigue ó ha terminado una carrera ó ejerce una profesión ú oficio.

Art. 180. Para que pueda admitirse un sustituto, será tallado y reconocido ante la Comisión provincial en la forma que previenen los artículos 168 y 169 para cuando se trate de la aptitud física de un mozo.

Art. 181. El que pretenda ser sustituido de un pariente dentro del cuarto grado civil necesitará acreditar:

1.º Por medio de partidas sacramentales ó de certificaciones del Registro civil, debidamente legalizadas, el grado de su parentesco con el mozo y la edad de diez y ocho á treinta y cinco años.

2.º La identidad de su persona, mediante información sumaria, que podrá ampliarse si lo juzga oportuno la Comisión provincial.

3.º Ser soltero ó viudo, sin hijos.

3.º No hallarse procesado criminalmente ni haber sufrido ninguna pena de las comprendidas en el segundo párrafo del art. 96.

5.º Haber jugado suerte en algún reemplazo anterior, si tuviese edad para ello, y no pertenecer al ejército activo ni á la reserva.

6.º Tener licencia de su padre, y á falta de éste su madre, para realizar la sustitución, si estuviese constituido en la menor edad, debiendo ser concedida esta licencia por escritura pública ó por comparecencia de los

Tortosa un pobre sexagenario. Parece que el infeliz reconvinó á ciertos individuos que le habían matado un perro y recibió por contestación una horrible puñalada. Los agresores se encuentran presos.

Leemos en una carta de Burdeos que la cosecha está dando los mas deplorables resultados. El país en gener l producirá la tercera parte de una recolección ordinaria. Sin embargo, los precios continúan lo mismo. El deficit de vino será, pues, compensado por el Piamonte y España. En Francia se hace, bebida no usada antes. El vino de prensa (*piquettes*), que se obtiene en Languedoc y Rosellon, concurre también á cubrir las faltas.

TELEGRAMAS.

Roma 12.

El vapor que ha llegado de Civita-Vecchia conduciendo gran número de peregrinos españoles ha sido sometido á tres días de cuarentena.

Nueva-York 12.

Varias casas de comercio y de banca de Charlottestown han suspendido sus pagos.

Con este motivo reina grande alarma en los círculos mercantiles.

Berlin 12.

Se cree que mañana será aprobado en definitiva por el parlamento alemán, el proyecto de ley del socialismo.

GACETILLAS.

La última sesión de la Junta del Puerto careció de importancia. Dióse cuenta de una expresiva carta del diputado á Cortes D. Carlos Navarro y Rodrigo en respuesta á otra carta de ofrecimiento de la Corporación. Despues el Sr. Vice-presidente D. Fernando Roda preguntó al Ingeniero Sr. Trias si tenía ya terminado el presupuesto del coste de las obras que son necesarias para evitar el desmoronamiento de parte de la escollera del muelle; el Sr. Trias contestó que ya había concluido ese trabajo y tenía la satisfacción de anunciar que la cifra total de gastos no era tan crecida como en un principio había temido, ofreciendo que al día siguiente se estendería el anuncio para la subasta, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Vapor de guerra.—El *Liniers* arribará hoy probablemente á nuestro puerto conduciendo á los tres reos convictos y confesos del asesinato del capitán del buque en que servían como tripulantes. El Capitán General de este Departamento marítimo ha resuelto que la aplicación de la pena de horca ó garrote impuesta á esos criminales se verifique en esta ciudad, punto de la comisión del delito y no en la capital del distrito, como opinaban algunos lejislas que se decidiría por dicha autoridad.

Lluvias.—A las once y media de la noche del martes comenzó á caer sobre esta ciudad y su término una abundante lluvia que se prolongó hasta las dos de la madrugada. Ayer por la mañana nos favoreció también el cielo con algunas rociadas y la atmósfera continuaba presentando aparatos de lluvia. Falta hace un medio diluvio si los campos han de *calarse* algo despues de nueve meses de perpétua sequía.

E. P. D.—Víctima de un ataque apoplético ha fallecido ayer en esta ciudad nuestro querido amigo D. Ramon Munné con cuya amistad nos honrábamos hace muchos años.

El Sr. Munné era apreciado de todos cuantos le conocían, por su honradez y laboriosidad, si bien no ha sido de los favorecidos de la fortuna.

Buen esposo, buen amigo y buen ciudadano, ha bajado al sepulcro en el corto intervalo de tres días que ha durado su enfermedad.

Damos el mas sentido pésame á su familia y numerosos amigos.

Personaje funesto.—De hoy á mañana llegará á esta capital el ejecutor de justicias de la Audiencia de Granada, encargado de cumplir su triste oficio en

las personas de los tres reos de la muerte alevosa dada á un capitán de buque mercante en las aguas de este puerto, cuyo suceso ocurrió el 13 de Diciembre del año de 1876.

El patíbulo parece que se levantará en la punta del muelle. Desde la ejecución de Cuartelero, que tuvo lugar en 1845, no había presenciado esta ciudad espectáculo tan terrible, y ya que los tribunales han decidido que aquí, donde fué perpetrado se efectúe también la expiación del horrendo crimen, esperamos de la santidad de la caridad y de la cultura que distingue á los habitantes de este país, que Almería en la ocasión presentará una prueba más de esos sentimientos y de esas cualidades dejando que la justicia humana se cumpla sin convertir el día en que ha de verificarse un drama tan triste, en día de algazara y de fiesta, como acontece en la capital de España y en poblaciones que tienen el desconsolador privilegio de ver alzarse con frecuencia en su recinto el afrentoso cadalso.

No creemos engañarnos al vaticinar que Almería se conducirá, en los momentos supremos de ver *quitar la vida* á esos tres desdichados, con la calma de un pueblo noble, con el respeto que merece la desgracia á toda persona civilizada, con la compasión que nace en toda alma cristiana ante el cuadro de la ajena desventura, que grande é inmensa es la de esos tres miserables reos, al sufrir la pena de su atroz atentado!

Como en esta ciudad no son frecuentes, por fortuna, las ejecuciones de pena capital, no existe entre nosotros ninguna asociación piadosa que á semejanza de la Hermandad de la Paz y Caridad de Madrid acompañe á los reos de muerte y los consuele en sus últimos momentos, pero hallándose ya inmediato el día en que hemos de presenciar un cuadro tan lúgubre, creemos nosotros que cualquiera de las Hermandades existentes y mas que ninguna otra la de la Soledad de la Virgen, debiera pensar en prepararse para ejercer las nobles funciones de atender, consolar y acompañar al cadalso á los desgraciados reos que vienen á Almería á expiar el horrendo crimen que en un instante de extravío y de ceguedad funesta cometieron.

Pildoras y Unguento Hollowoy.—Hidropesía, Hinchazones de las Piernas.—Las hidropesías de todo género, sean flatulentas, sean acuosas, provienen ó del hallarse obstruida la circulación de la sangre por sus propios vasos ó por los vasos linfáticos, ó de la inflamación de alguno de los órganos secretorios. Los remedios Holloway, cuya eficacia es imposible exagerar, obran directamente sobre la sangre, los absorbentes y las secreciones con una potencia á la que ningún caso de hidropesía, por inveterado que sea, puede resistir por largo tiempo. Ellos regularizan el flujo de la sangre por cada órgano purifican completamente este fluido vital, expulsando todo aquello que sea morboso ó perjudicial y regenerando fundamentalmente todas las funciones. Sin embargo, á pesar de su potencia ilimitada para hacer bien, son absolutamente incapaces de causar el mas mínimo daño. Las medicinas Holloway no contienen un solo grano de mercurio ni de otra sustancia alguna nociva y obran inofensiva al par que eficazmente.

JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.

Debiendo procederse á la inmersión de 70 metros cúbicos de escollera, para la reparación de la del muelle de Poniente de esta capital, se hace público para que todos los que deseen ejecutar este trabajo, dirijan sus proposiciones, arregladas al adjunto modelo, al señor Director Facultativo de las Obras, antes del día 25 del corriente.

El proyecto y el pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de la Dirección, desde el día (de la fecha hasta el día 25.

El día 26 se procederá á la apertura de los pliegos, adjudicándose el remate al autor de la proposición que sea mas ventajosa. Si resultasen dos ó mas iguales, se hará una puja durante 15 minutos entre los firmantes de estas proposiciones.



Todas las misas que se celebren desde las 7 de la mañana á las doce del día en la iglesia parroquial de Santiago el 18 del actual, serán aplicadas por el alma del difunto

D. ANTONIO VIVAS ARQUEROS,

(Q. E. P. D.)

celebrándose á las ocho de la mañana del mismo día la misa de VIGILIA.

La viuda, hijos, hermanos y parientes, suplican á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á este acto en lo que recibirán merced.

No se reparten esquelas.

Almería 15 de Octubre de 1878.—El Director Facultativo, J. de Trias.—V. B. El Vice-Presidente, Fernando Roda.

Modelo que se cita.

D.... enterado del anuncio inserto en los periódicos, y despues de examinado el proyecto y pliego de condiciones, me comprometo á tomar á mi cargo las obras que hay que ejecutar para la reparación del muelle de Poniente de esta capital al tipo de.... pesetas cada metro cúbico de escollera, con sujeción á las condiciones establecidas.

Almería Octubre de 1878.

(Firma del proponente.)

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

- De Cartagena vapor inglés Gladia-tor.
- De Málaga vapor español Andalu-cia.
- De Motril, vapor español Rosa-rio.
- De Barcelona, polacra goleta espa-ñola Reforma.
- De Alicante balandra española Salva-dor.
- De Málaga vapor español Amé-rica.

Además dos laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS

- Para Liverpool vapor inglés Tyne Queen.
- De Palermo vapor inglés Casta-lia.
- Para Cartagena vapor español Anda-lucia.
- Para Humacao, polacra goleta espa-ñola Reforma.
- Para Garrucha pailebot español Manzanares.
- Para Alicante balandra española Salvador.

Además 3 laudes para diferentes puntos.

El estado sanitario de este puerto y población es satisfactorio.

Aguilar.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

	PTAS. CT.
Recaudacion obtenida en el día de ayer.	
Fielato del Puerto.	750 21
Idem de Granada.	162 20
Idem de la Vega.	450 06
Idem Central.	57 96

Total. 1.420 43

Almería, 16 de Octubre de 1878.—E. Al-calde, Oña.

SUBASTA.

Para el día 20 se hace en casa del Sr. Presidente D. Antonio José Barba-

rin del 5.º y 6.º trozo de pozo y galería de la mina San Juan Bautista, término de Santa Fé. Dicha subasta principiará á las doce de su mañana. Se avisa á los mineros que deseen hacer proposición.

LLEGÓ LO QUE SE ESPERABA.

En el establecimiento de Gonzalez Garbin se acaban de recibir las ricas mortadellas de Italia, salchichon de Bolognia, manteca superior de rastrojo en latas de una, dos, cuatro y catorce libras y el rico queso de Gruyer.—Se espera el de bola y plato.

CONSEJO PROVECHOSO.

D. José Ramon Eraso aconseja á sus amigos no usen en minas y parrales mas que cuerdas de cañamo y abacá de Manila.

El sabe quien las vende de superior calidad resultando mas económicas que de esparto.

Reyes Católicos, 14.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA

DE MANUEL FERNANDEZ DEL VILLAR.

Retratos inalterables en competencia con los mejores de su clase se hacen de cuantas clases son conocidas hasta el día. Unico y especial sistema de iluminaciones llamado Miniotipia. Sin embargo de tan inmejorables condiciones los precios son bastante módicos.

Targeta de visita, el primero 20 rs. —Copias á 6.

Sistema Rambrant (luz cambiada) el primero 30 rs. —Copias á 6.

Targeta Victoria, el primero 30 rs. —Copias á 8.

Sistema Rambrant, el primero 40 rs. —Copias á 8.

Targeta americana, el primero 40 rs. —Copias á 10.

Sistema Rambaut, el primero 50 rs. —Copias á 10.

Iluminaciones.—Una en visita 20 rs. —Una en Victoria 30.—Una en Americana 40.—Los demás tamaños hasta el natural, precios convencionales.

Todos los días de 8 á 5 aunque esté nublado.

Calle de Elvira número 10.

CLASSES

de Français, d'Anglais et de Commerce te nues par Monsieur V. Vignolle. 6 Promenade du Prince, Almería.

ORACIONES FÚNEBRES

PRONUNCIADAS POR EL DR. DON LUIS PARDO DELGADO en la Catedral de Gerona é Iglesia de Santa Ana de Barcelona en las exequias por la Reina

DOÑAMERCEDES DE ORLEANS.

Impresas ambas en un elegante folleto se venden á 4 reales en la imprenta y redacción de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER." A PLAZOS desde 500 reales ó AL CONTADO 450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER." SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 reales semanales ó AL CONTADO Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Burgos.	Arenal, 16.	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49
Caceres.	Espolon, 44.	Salamanca.	Corrillo 2.
Cadiz.	Pintores, 23.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Córdoba.	Columbas, 20.	Segovia.	Cinteria, 8.
Coruña.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Cuenca.	Real, 18.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Gerona.	Carratería 107.	Teruel.	Nueva, 16.
Guadal.	Plaza de la Constitución.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Huelva.	Mayor Alta, 5.	Vadadolid.	Acerca de S. Francisco
León.	Concepcion, 12.	Vigo.	Príncipe, 23.
Lerida.	Rua, 13.	Victoria.	General Alava, 2.
Logroño.	San Antonio, 9.	Zamora.	Renova, 18.
Madrid.	Mercado, 23.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Málaga.	Carretas, 35.	Jaen.	Maestra baja, 19.
	Duque de la Victoria, 1.		

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, gases, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura n.º 48.614.—La señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura n.º 62.983.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del Sr. San Vito, atañida como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura n.º 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 30 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura n.º 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA CONCEPCION.

Gran Fabrica de Chocolates movida por vapor de

BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administración vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos a los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fabrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de **DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.**

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escarfula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los agudidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota y reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asintomáticas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería, Gomez Talavera.



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMAS, NI TOS, NI SOFOCACION, CON LOS POLVOS del Dr. H. CLERY, de Marsella.

Madrid, Agencia franco española. Sardo, 34, por menor: asta 8 rs., polvos 16 y 38 rs.

En Almería, Gomez Talavera.

CINCO MIL

Almanaques americanos novedades en

chromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.

Surtido completo de papel y sobres de todas clases.

Cajitas fosfóricas perfeccionadas. Papelería del Alcoyano.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales. Sigue abierta la suscripción en la imprenta de Alvarez,